

MAESTRO ESPECIAL: CONDICIÓN LABORAL GESTORA DE LA PROFESIÓN DE EDUCADOR FÍSICO EN EL ESTADO DE MÉXICO 1897-1918

ARTURO GIL MENDOZA

Escuela Normal no. 1 Toluca

RESUMEN: Este trabajo es parte de la tesis de maestría denominada “HISTORIA DE UNA DISCIPLINA: LA GIMNASIA ESCOLAR 1890-1915: EL CASO DEL ESTADO DE MÉXICO,” cuyo objeto de estudio fue la enseñanza de la gimnasia. Para identificar el surgimiento histórico de la profesión del educador físico, tomamos como referencia metodológica el concepto “código disciplinar” de Raymundo Cuesta Fernández quien lo uso para estudiar la Historia como disciplina escolar en España. Tres aspectos lo integran: el discurso legal, es decir leyes expedidas por el Gobierno Estatal, contenidos escolares y la práctica ¿Cómo se enseñaba? , ¿Quién la enseñaba? ¿A quién se enseñaba? En este artículo sólo hago refe-

rencia a dos aspectos del código disciplinar el primer apartado refiere al origen legal de la profesión de educador físico, hoy llamado promotor de educación física y en el período 1897-1918, fue denominado maestro especial. Un segundo apartado tiene que ver con la práctica es decir muestra las condiciones laborales de los maestros especiales y la forma de organización para la enseñanza. Las fuentes de referencia son primarias, consultadas en el Archivo Histórico del Estado de México, en el fondo Educación, serie Primarias de los años 1882-1926.

PALABRAS CLAVE: Maestro especial, educador físico.

Introducción

El presente artículo, tiene la intención de hacer un recorrido histórico para mostrar el período en el que se configura por primera vez en el ámbito escolar en el Estado de México, una profesión, denominada hoy educador físico o promotor de educación física y que desde el año de 1897 hasta 1918, fue denominado maestro especial para gimnasia sueca.

El trabajo está estructurado en dos apartados: el primero revisa el origen legal de un campo especializado de enseñanza como fue el caso de la gimnasia sueca.

El segundo apartado aborda las condiciones laborales de los maestros especiales, sus jornadas, escuelas atendidas, salarios y finalmente, el motivo normativo que marcó el momento histórico de extinción de la plaza especial de profesor de gimnasia.

Profesión de Educador Físico en el Estado de México: Origen Legal

La incorporación legal del educador físico fue conocido como maestro especial en el Estado de México, éste espacio profesional surgió cuando el currículo escolar se modernizó¹ y existió la necesidad de enseñar un saber particular nuevo como fue el caso de la gimnasia, coros, dibujo, ejercicios militares y trabajos manuales.

La gimnasia fue el primer medio escolar utilizado para atender la educación física de los alumnos. La categoría de maestro especial fue denominada así en la Ley Orgánica de la Instrucción Primaria del 15 de Mayo de 1897, en la que se enuncia que “los maestros especiales son aquellos nombrados para enseñar una materia en particular”².

Sin embargo, en la vida cotidiana escolar de Toluca en el siglo XIX, los maestros especiales, empezaron a ejercer funciones operativas, en 1902, cuando por primera vez se autorizó la categoría de maestros especiales en escuelas de niños, para la enseñanza de los ejercicios militares, cantos escolares, dibujo, y bandas. Pero pese a ello solo se nombró a maestros especiales para los ejercicios militares, dibujo y coros.

Los testimonios de archivo muestran que durante seis años que comprendieron de 1902 a 1908, para la asignatura de gimnasia, ejercicios físicos, y juegos no había personal especial; aun cuando en los cuadros de distribución de tiempo o jornada escolar elaborada por los directores escolares, si figuraban 30 minutos por día, durante toda la semana para su enseñanza en los niveles educativos primaria elemental y superior, en párvulos (hoy pre-escolar) aparece la asignatura de ejercicios físicos; en los dos grados de la primaria superior para varones anexa a la normal, hubo un tiempo para los ejercicios militares y gimnasia.

Fue bajo el gobierno de Fernando González en 1909, cuando se nombró a los maestros especiales de gimnasia. Que de acuerdo al artículo 31 en el párrafo IV de la Ley de 1897, el gobernador nombró a Ignacio Quiroz Gutiérrez como profesor de gimnasia sueca³ y trabajos manuales para todas las escuelas primarias superiores oficiales de esta capital.

Un año después en 1910, se nombró a Isidro Becerril para gimnasia y trabajos manuales en las escuelas superiores oficiales quien estuvo desempeñando esa función hasta 1911.

En el período 1909- 1916, fue al Profesor Luis Gutiérrez López a quien se le dio nombramiento para impartir la enseñanza de gimnasia sueca y trabajos manuales en el nivel de primaria elemental.

Los cursos que impartieron estos maestros especiales de acuerdo al nombramiento fueron: Ignacio Quiroz atendió la gimnasia sueca y trabajos manuales en 4 escuelas, siendo éstas: escuela superior anexa a la normal de profesores, escuela superior para varones, escuela superior anexa a la profesional de señoritas, y escuela superior para niñas y señoritas⁴.

Luis Gutiérrez López se encargó de impartir la enseñanza de gimnasia sueca y trabajos manuales en 15 escuelas de la municipalidad de Toluca las cuales fueron: la normal para profesores, escuela normal para señoritas y en las cinco escuelas primarias elementales de primera clase para niños en la ciudad de Toluca.

Estas escuelas fueron: La Miguel Hidalgo y Costilla, Urbano Fonseca, Felipe Sánchez Solís, José María Morelos y Pavón y Mariano Riva Palacio⁵. También Gutiérrez López enseñó trabajos manuales en las cuatro escuelas de niñas: Luisa Maldonado, Leona Vicario, Sor Juana Inés de la Cruz y Josefa Ortiz de Domínguez y en tres escuelas mixtas: Carmen Romero Rubio de Díaz, Progreso y tivoli, como se puede apreciar en las escuelas elementales de niñas no se enseñó gimnasia.

Otros maestros especiales nombrados en Toluca en el periodo 1904-1909 fueron: para dibujo Eduardo M. Alba, quien fuera profesor de dibujo en 8 instituciones: en la escuela elemental y superior anexa a la normal, en la primaria superior para varones y en las cinco escuelas elementales de primera clase de niños.

También Luis G. Chávez profesor de coros en 13 escuelas de la municipalidad de Toluca las cuales fueron: cinco escuelas elementales de niños, escuela normal para profesores, superior para señoritas, superior para niñas, 3 elementales de primera clase de niñas Luisa Maldonado, Josefa Ortiz de Domínguez, Sor Juana Inés de la Cruz y 2 escuelas mixtas: las del tivoli y progreso.

Para el caso de ejercicios militares fueron atendidos por el capitán segundo José Haro quien era retirado del ejército Mexicano.

Finalmente al figurar la categoría de maestro especial para las asignaturas de dibujo, coros y ejercicios militares en la partida de egresos del Estado de México desde 1902 y para gimnasia a partir de 1909, me permite analizar las condiciones laborales de estos maestros especiales.

Condiciones Laborales de los Maestros Especiales

En cuanto a los hallazgos de la jornada laboral de los maestros de gimnasia y trabajos manuales en el años de 1910, encontré que estuvieron organizados de la siguiente forma: semanalmente, Luis Gutiérrez López, trabajó un total de 37.30 horas frente a grupo, dividiendo la jornada en 7.30 horas diarias, con 4.30 horas por la mañana y 3 horas por la tarde, las sesiones fueron de 30 minutos para la clase de gimnasia y de 1 a 1.30 horas para la clase de trabajos manuales. Lo anterior me permite inferir que hubo una mayor atención a las clases de trabajos manuales que a gimnasia.

Los documentos muestran que se atendió a 26 grupos semanalmente, de los cuales 16 fueron de gimnasia sólo para niños en 6 escuelas y 9 grupos para la clase de trabajos manuales en escuelas mixtas, atendiendo un total de 15 escuelas en diferentes niveles de la municipalidad de Toluca.

Para 1914 la jornada laboral de Luis Gutiérrez López se modificó a 18 horas semanales, atendió a 14 grupos de 7 escuelas; 5 de niños y a las escuelas normales de profesores y de profesoras, otorgándoles a cada escuela 3 clases de gimnasia a la semana con duración de 1 hora, 30 minutos.

Este cambio de jornada sucedió debido a que las maestras capacitadas en la academia de gimnasia sueca⁶, después de 10 años, ya se hacían cargo de la enseñanza en las escuelas de niños de primera clase en los primeros grados. En las instituciones de niñas una maestra se hacía cargo de la enseñanza gimnástica, como es el caso de la profesora Luz Cortés en la escuela Josefa Ortiz de Domínguez quien además de su grupo atendió la enseñanza de la gimnasia.⁷

Para el caso de trabajos manuales encontré que en las escuelas de niñas a partir de 1913, las labores femeniles estuvieron a cargo de María Guadalupe León; por lo que Luis Gutiérrez López se concretó a la atención de la clase de gimnasia en las escuelas de primera clase de niños y las normales de profesores y profesoras.

En el nivel primaria superior, Ignacio Quiroz de acuerdo a las 4 escuelas que atendió, su jornada laboral semanal fue de 12 horas frente a grupo, dedicando a la semana 4 horas para la gimnasia y 8 para los trabajos manuales que de acuerdo a su distribución de tiempo, 6 horas le dedicó a la escuela de varones y 6 a la escuela de señoritas.

Los datos anteriores me permiten comparar la jornada laboral que hoy tenemos los promotores de educación física adscritos al gobierno del Estado, que es de 25 horas en sesiones de 50 minutos frente a grupo. Lo cual indica que hoy se le dedican 20 minutos más a cada grupo semanalmente por sesión, y se ha dividido la jornada en dos turnos matutino de 8 a 13 hrs. , y vespertino de 13:30 a 18:30 hrs. en nivel primaria.

Sin embargo la cantidad matriculada de alumnos en el periodo abordado era en promedio de 250 alumnos que asistían continuamente, comparándolo con la matrícula actual que va de 500 a 1800 alumnos por institución. Estos datos muestran una significativa diferencia que indican que en el período de 1897-1918, se trabajaba seguramente con número ideal de alumnos, situación que hoy en algunas escuelas primarias de Toluca y del Estado de México no se tiene.

En cuanto al salario, según los datos de fuentes primarias Luis Gutiérrez López⁸ en el año 1912, ganaba la cantidad de 2 pesos con 20 centavos diarios sumando un total de 66 pesos mensuales por su jornada de 18 horas semanales.

Para el caso de Ignacio Quiroz⁹ maestro de primaria superior, por sus 12 horas semanales percibía 1.20 diarios, cantidad traducida a 36 pesos mensuales. Que de acuerdo a los salarios de la época el salario de Luis Gutiérrez López, fue igual al de un director escolar y cuya jornada era de 30 horas semanales.

Lo cual indica que en cuanto a salario estaba beneficiado el maestro especial, pero lo complicado a diferencia del director, era el tener que desplazarse diariamente a diferentes escuelas durante toda la jornada laboral pues permanecía 30 minutos en una escuela, una hora en otra y así sucesivamente hasta concluir su horario visitando 4 escuelas diariamente.

Además de dar clases frente a grupo, los maestros especiales tenían como tarea la elaboración de su programa de curso sustentado en los conocimientos adquiridos durante su formación, estos programas debían indicar las actividades que se realizarían en los diferentes grados de las escuelas que atendían.

Fueron también encargados de organizar y realizar los exámenes, para ello proponían al Secretario de Gobierno su cuerpo de jurados y solicitaban la fecha para la evaluación de su disciplina especial. Estos profesores especiales trabajaban en colectivo profesional es decir, todos los maestros especiales se apoyaban unos a otros para desahogar las actividades propias de cada escuela en la municipalidad de Toluca.

Por ejemplo para el examen de gimnasia realizado en 1910, el jurado estuvo integrado por Luis Gutiérrez López como presidente, Alberto Mejía¹⁰ como Vocal, Ignacio Quiroz Gutiérrez como secretario, y Refugio Salazar como suplente. El jurado para examinar la asignatura de trabajos manuales estuvo integrado por: presidente Luis Gutiérrez López, vocal Isidro Becerril, secretario Ignacio Quiroz Gutiérrez y suplente Alberto Mejía.

Otras de las tareas encomendadas por el gobierno estatal a los maestros especiales de gimnasia fue la de conformar una asociación intelectual integrando la academia de Gimnasia Sueca. Con la finalidad de que capacitaran a los profesores y profesoras de las escuelas para que en un futuro inmediato atendieran las clases de gimnasia.

Las plazas de maestros especiales y en particular de gimnasia desaparecieron legalmente según lo estipulado en la *Ley General de Educación 17/Abril/1918*, ya que en el título tercero, capítulo primero, sección primera referente a los profesores en sus 26 artículos que la constituyen, no figura ninguna categoría de maestros especiales, aunado a ello el gobierno del Estado cancelo estas plazas argumentando la carencia de recursos económicos disponibles¹¹.

Situación que en el contexto nacional fue diferente pues en 1907, con la creación de la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia se inició la formación de especialistas en educación física con enfoque militar, en 1923, con la creación de la Dirección General de Educación Física y de la Escuela Elemental de Educación Física, se formó profesores con orientación a la práctica del juego y el deporte, en 1936 se fundó la Escuela Normal de Educación Física, que permaneció hasta 1943, donde se impulsó una formación docente “nacionalista y patriótica” mediante el deporte.

Entre 1943 y 1949, la Escuela Normal y Premilitar de Educación Física se organizó bajo un enfoque que ponía el énfasis en una concepción militar de la actividad física, con un propósito diferente. Entre 1949 y 1955, la Escuela Nacional de Educación Física (ENEF)

se orientó hacia una concepción de la disciplina basada en lo deportivo, hoy Escuela Superior de Educación Física en el Distrito Federal.

Con lo que respecta aquí en el Estado de México es hasta 1988 cuando se funda la Escuela Normal de Educación Física “Gral. Ignacio M. Beteta”, con la que se logró la profesionalización de los maestros especiales para educación física, hoy denominados promotores.

Conclusiones

El campo profesional del educador físico o promotor de educación física en el territorio del Estado de México, se constituyó desde el ámbito legal en la Ley de 1897, debido a que aparece por primera vez la plaza de maestro especial y a partir del año de 1909, por indicaciones del gobernador Fernando González, se nombra al personal que se haría cargo de la enseñanza práctica de la gimnasia. La gimnasia fue el medio utilizado en esa época para atender la educación física de los alumnos.

En el periodo de 1897-1918, el gobierno del Estado, llevó a cabo tres acciones: la primera, autorizar plazas denominadas maestros especiales quienes atenderían la enseñanza de una materia en particular.

Segunda: habilitó a maestros para que se cumpliera con la enseñanza de las nuevas materias incluidas en la reforma curricular educativa, promoviendo así la educación Integral. Lo cual dio origen al surgimiento de un nuevo campo profesional como es el caso de maestro especial, hoy promotor de educación física - educador físico.

Y finalmente una tercera acción: fue incluir las nuevas materias (coros, gimnasia, ejercicios militares, dibujo) en el currículo de las normales con la intención de formar a los futuros maestros, para que ellos se encargaran al egresar de la enseñanza; sin necesidad de recurrir a los maestros especiales ya que significaban un gasto en los egresos¹².

Situación que en el Estado de México hasta el año 2005, se había superado debido a que ya se contaba con plazas seguras para asignarlas a los maestros especialmente formados en Educación física denominados promotores y adscritos al departamento de apoyo de la Secretaría de Educación del Estado de México. Sin embargo a partir del año 2006, se fue complejizando la situación laboral y ahora los egresados realizan un examen de

oposición que deben acreditar, de no ser así tendrán que esperar algunos meses para que se les asigne una plaza de profesor pasante, titulado o promotor.

Notas

1. Se habla de modernidad cuando el discurso filosófico, pedagógico e higiénico del siglo XVIII, se introduce en las escuelas desde el ambiente normativo a nivel internacional, nacional y para el Estado de México inicia con las leyes de 1890 y 1897.
2. Téllez G. Mario; Piña L. Hiram (2001, compiladores), Colección de *Decretos del congreso del Estado de México 1824- 1910*, edición electrónica (cd 3 tomo XXV), UAEM, El Colegio Mexiquense, LIV Legislatura del Estado de México. p, 213.
3. La gimnasia sueca se basó en los principios científicos y anatómicos, además esta técnica identificó cuatro ramas de la gimnasia europea entre ellas la pedagógica, militar, médica y estética. Los ejercicios se realizaban sin aparatos y sus características eran el predominio de movimientos lentos, la búsqueda de posturas perfectas, naturales del cuerpo y la graduación del esfuerzo. Mónica Lizbeth (2006), *La introducción de la Educación Física en México: representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928*, Colegio de San Luis Potosí. p., 75.
4. AHM/ E.PRIM/ VOL. 136/EXP. 47/ 1912, p., 12.
5. AHM/E.Prim/Vol. 121/ Exp. 13/1911 p.33 y VOL. 136/ Exp.47. p.14.
6. Un espacio fundado por el gobierno del Estado en 1904, cuya intención fue capacitar a las maestras en la enseñanza de la técnica sueca.
7. La directora Beatriz Islas designo a la Profesora Luz Cortés, AHM/E.prim/Vol. /Exp. /Sep-13-1916.
8. AHM/E.Prim/Vol. 161/ Exp. 7/1913 p., 1. La clave laboral del maestro Luis fue el número 1862.
9. La clave laboral del maestro Quiroz fue 2050.
10. Que más adelante en 1916 sería maestro de gimnasia en las escuelas primarias superiores. AHM/E.Prim/Vol. 112/ Exp. 54/1910, p.1.
11. El primero de febrero de 1918 dos meses antes de que la Ley General (17/abril/1918/) se publicara, existía ya carencia de recursos en el mes de Febrero de acuerdo a los testimonios de primera fuente. AHM/Educ./Vol. 60/Exp. 34/ 1918/fs. 33.
12. Así lo encuentro en 1918 en el mes de febrero que por indicaciones del Gobernador se cancelan plazas de maestro especial porque ya no hay presupuesto para esta categoría AHM/Educ./Vol 60/Exp.34/1918/33 fs.

Fuentes Primarias

Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Educación, serie primarias, años de 1882 hasta 1926, volúmenes del 1 hasta el 190.

Bibliografía

Mónica, Lizbeth (2006), La introducción de la Educación Física en México: representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928. Tesis de Maestría, Colegio de San Luis Potosí.

Téllez G. Mario; Piña L. Hiram (2001, compiladores), Colección de Decretos del congreso del Estado de México 1824- 1910, edición electrónica (cd 3 tomo XXV), UAEM, El Colegio Mexiquense, LIV Legislatura del Estado de México.
